

1509-6

3755



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
OFICIO: No 2166/DGDE/2016

OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Guadalajara, Jalisco, 21 de abril de 2016
21 ABR. 2016
RECIBIDO
HORA: 9:44

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Lic. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Calle Pedro Moreno No. 281
Zona Centro
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100.

Contraloría del Estado

En relación con el oficio **SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0017/2016** fechado el 28 de enero de 2016, emitido por el C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, Director General de Auditoría Interna de la SEPAF, con los que se remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de las **05** (cinco) observaciones derivadas de la auditoría practicada a la Subsecretaría de Finanzas dependiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (**SEPAF**), en la que se aplicó el Programa IV, que comprende los **Rubros: a) Control Interno y b) Verificación de Activos Fijos de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información**, por el período del **01 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015**, informada con nuestro similar **7748/DGDE/2015** de fecha 10 de diciembre de 2015, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
21 ABR. 2016
RECIBIDO
HORA: 09:41

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
IV	Primero	05 (1, 2, 3, 4 y 5)	05 (1, 2, 3, 4 y 5)	00	00
TOTAL		05	05	00	00

Por lo anterior y, con fundamento en los artículos 38, fracciones I, II, IV, VI, VII, XII, y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6°, fracciones III, XIV, XXI y XXII, 27, fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y toda vez que fue remitida la evidencia documental que solventa las observaciones de mérito, se ordena que dicha auditoría se archive como **asunto totalmente concluido** para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Nombre: *Vily slonexo*

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
11:30
21 ABR. 2016

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA FINANCIERA
Nombre: *Sandra Luz Lozano M.*

2016 MAR 21 AM 3:40
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
001724
classe

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
13 ABR. 2016
DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

- c.c. Lic. Hugo Alberto Michel Uribe.- Subsecretario de Finanzas.- Calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Lic. Norma Liliána Díaz Romo.- Directora General de Servicios Administrativos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.- Calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin.
- Ing. José Alfonso Fonseca García.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Director General de Innovación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.- Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.- Mismo fin
- Dr. José Antonio Orizaga Trejo.- Director de Tecnología Financiera de la de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.- Calle Magisterio No. 1499, Centro, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin
- Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Mismo fin
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento en los términos acordados.

JGOPI/JLDT/RVL/RNA/bat*

21 ABR 2016
Alm 1012
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"El presente documento contiene información clasificada como **RESERVADA** de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la Materia aplicables"